

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE JUSTICIA

Resolución de la Subsecretaría (Gabinete Técnico), sobre solicitud de sucesión en el título de Marqués de los Ulagares.

Doña María de la Soledad Plaza y Jabat ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de los Ulagares, vacante por fallecimiento de su madre, doña María de la Soledad Jabat y del Corral, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 23 de julio de 2004.—El Consejero Técnico, Antonio Luque García.—40.490.

Resolución de la Subsecretaría (Gabinete Técnico), sobre solicitud de sucesión en el título de Conde de los Llanos, con Grandeza de España.

Don Olavo Egidio Monteiro de Carvalho y Salamanca ha solicitado la sucesión en el título de Conde de los Llanos, con Grandeza de España, vacante por fallecimiento de su madre, doña María Lourdes de Salamanca y Caro, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 23 de julio de 2004.—El Consejero Técnico, Antonio Luque García.—40.519.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Valladolid por la que se anuncia expediente de investigación de la parcela 8.3 del Proyecto de Reparcelación del Plan Parcial Sector 21 «Campo de Tiro».

En esta Delegación de Economía y Hacienda, en virtud de lo acordado por la Dirección General del Patrimonio del Estado, de 8 de julio de 2004, se sigue expediente de investigación, en la forma prevista en el vigente Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto de 5 de noviembre de 1964, y en los artículos 45, 46 y 47 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, para determinar la propiedad de la Administración General del Estado sobre la finca urbana que a continuación se describe:

Parcela 8.3 del Proyecto de Reparcelación del Plan Parcial Sector 21 «Campo de Tiro», de 250 m², referencia catastral 8519708 UM5181H0001IGQ, inscrita en el Registro n.º 2 de Valladolid, con carácter fidu-

ciario a nombre del Ayuntamiento de Valladolid bajo el n.º 43.307.

Procede de la finca de titular desconocido catastrada en c/ Santa Eulalia, 19, con una superficie de 886 m² y referencia 8719613 UM5181H0001DQ, que no estaba matriculada.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del anteriormente citado Reglamento, se hace público, pudiendo las personas afectadas por el referido expediente de investigación alegar por escrito ante esta Delegación de Economía y Hacienda (Sección del Patrimonio del Estado), durante el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al en que termine el plazo de quince días hábiles de la exposición al público del presente anuncio por el Ayuntamiento de Valladolid, cuanto estimen conveniente a su derecho, acompañando los documentos en que fundamenten sus alegaciones.

Valladolid, 9 de agosto de 2004.—El Delegado de Economía y Hacienda, P.S., Vidal Martín Sánchez.—40.537.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos de la «Asociación Española de Fabricantes y/o Exportadores de Joyería, Platería y Relojería» (Depósito número 2459).

Ha sido admitida la modificación de los Estatutos de la citada Asociación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por d. Carlos Fernández Nieto mediante escrito de fecha 23 de julio de 2004 y se ha tramitado con el número 87919-402.

La Asamblea celebrada el 28 de junio de 2004 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar los artículos 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 12, 17, 19, 23 y las disposiciones transitorias de los estatutos de esta Asociación.

La denominación de la Asociación pasa de ser «Asociación Española de Exportadores de Joyería, Platería y Relojería» a ser la reseñada en el encauzamiento de este anuncio.

La certificación del Acta está suscrita por don Vicente Asensi Martí, en calidad de Secretario con el visto bueno del Presidente, don Carlos Fernández Nieto.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210, Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real

Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 5 de agosto de 2004.—El Director general, P. D. (OM 12-3-97, BOE 14-3-97), la Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—40.405.

Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos de la «Asociación de empresas de la tecnología del suelo y el subsuelo» (Depósito número 376).

Ha sido admitida la modificación de los estatutos de la citada Asociación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por don Pedro Solá Casado mediante escrito de fecha 14 de julio de 2004 y se ha tramitado con el número 84677-8727-84392.

La Asamblea celebrada el 14 de junio adoptó por unanimidad el acuerdo de dar una nueva redacción al texto íntegro de los estatutos de esta asociación.

El artículo 2 fija el nuevo domicilio social en la calle Goya, número 23 de la localidad de Madrid.

La certificación del acta está suscrita por don Pedro Solá Casado, en calidad de secretario con el visto bueno del presidente, don José Luis Rojo Gómez.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210, Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 6 de agosto de 2004.—El Director general, P. D. (OM 12-3-97, BOE 14-3-97), la Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—40.406.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

Corrección de erratas del anuncio de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información sobre notificación a los titulares de las autorizaciones administrativas que se relacionan de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico, período 2003/2007: Tenerife, Vizcaíno Hernández, Manuel; 41992775L; EB8BHS, y otros.

Advertida errata en la inserción del citado anuncio, publicado en el Boletín Oficial del Estado número